



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay
de la gente

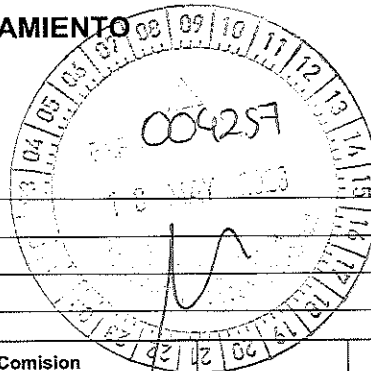
Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 17/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 494/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	10/05/2023 07:00:00	11/05/2023 17:00:00	2	<i>[Signature]</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

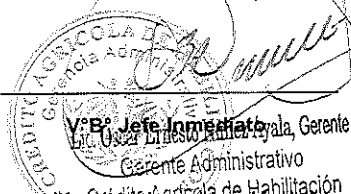
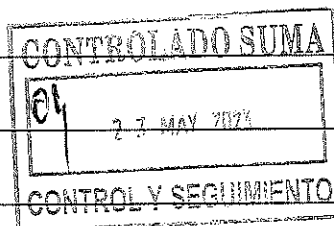
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20703	10/05/2023 07:10:00	11/05/2023 14:58:00	62.642	63.003	361

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió con lo establecido en la Resolución N°494/2023



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 494

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 3999, de fecha 9 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 979/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ARROYOS Y ESTEROS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de fiscalización de obras.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	10/05/2023 al 11/05/2023	2.0	270.000	481.322
GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	10/05/2023 al 11/05/2023	2.0	350.000	561.322
TOTAL					1.042.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General
SG/opv



ES COPIA
MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General

ES COPIA



▣ TETÁ REKUÁI
▣ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

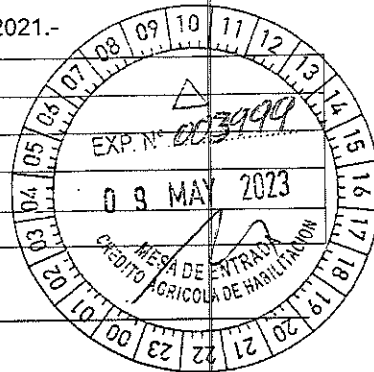
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°555/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 8 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Fiscalización de Obras CAC
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

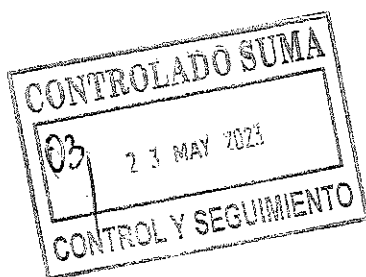


Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	10/05/2023	11/05/2023	2.0	270.000	481.322	<i>[Signature]</i>
2	GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	10/05/2023	11/05/2023	2.0	350.000	561.322	<i>[Signature]</i>
TOTAL							1.042.644	



Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020703

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	319
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	DIRECCION DE	SERVICIOS
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	GENERALES
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/05/2023	Hasta	11/05/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	62642	Fecha de salida	10/05/2023	Hora de salida	07:10
Km. de vuelta	63003-	Fecha de regreso	11-05-2023	Hora de vuelta	14:58
Km. estimado recorrido	400	Km. real recorrido	361 Km.	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Fiscalización de obras, CAC de Arroyos y Esteros.				
Obs.	Acompañante: Gloria Susana Villar.				

ORIGINAL



ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Puerto
Santa Rosa

Benjamín
Aceval

Costa

El Carmen

Col. Presbítero
Fidel Maíz

Villa Hayes

Acevedo

Arroyos
y Esteros

Urunday

Remansito

Limpió

Loma Grande

Mariño
Roque Alonso

Areguá

Santa Librada

Aityrá

Tobatí

Almada

Lambaré

San Lorenzo

San Bernardino

Hugua Hu

Caacupé

Eusebio Ayala

Nemby

Itauguá

Ypacaraí

Julian Augusto
Saldivar

Pirayú

Pinibebuy

Villeta

Guarambaré

Itá

Primero
de Marzo

Isla Pucú

Itá

la

CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.319 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 58 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 116 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 152km 841m

DESDE: Mie 10 May 23 - 07:00:00

HASTA: Mie 10 May 23 - 20:00:00

Eventos (328)

Puerto
Santa Rosa

Benjamín
Aceval

Costa

El Carmen

Col. Presbítero
Fidel Maíz

Villa Hayes

Acevedo

Arroyos
y Esteros

Urunday

Remansito

Limpió

Loma Grande

Mariño
Roque Alonso

Areguá

Santa Librada

Aityrá

Tobatí

Lambaré

San Lorenzo

San Bernardino

Hugua Hu

Caacupé

Eusebio Ayala

Nemby

Itauguá

Ypacaraí

Julian Augusto
Saldivar

Pirayú

Pinibebuy

Villeta

Guarambaré

Itá

Primero
de Marzo

Car

Isla Pucú

Itacurubí

la Cord

CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.319 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h

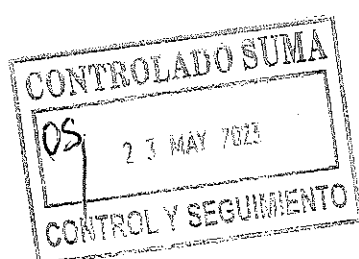
VELOCIDAD MÁXIMA: 80 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 193km 549m

DESDE: Jue 11 May 23 - 05:00:00

HASTA: Jue 11 May 23 - 16:00:00

Eventos (467)



Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habitación